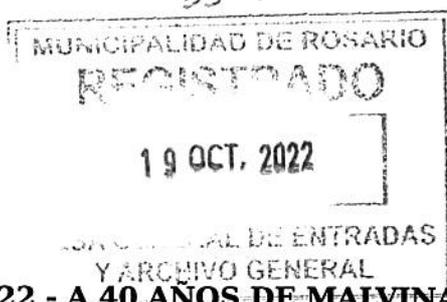




Concejo Municipal
de Rosario



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016



LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

DECRETO (N° 62.773)

Concejo Municipal

Las/os Concejales/es Mónica Ferrero, Fabrizio Fiatti, Silvana Teisa, María Verónica Irizar y María Eugenia Schmuck han presentado el siguiente proyecto de Decreto, el cual expresa:

"Visto: La realización del 2do. Encuentro Intercultural Rosarino - Haitiano "FESTI - KREYÒL" que se llevará a cabo el día viernes 28 de octubre en nuestra ciudad, y

Considerando: Que cada 28 de octubre se conmemora el día de la lengua Kreyòl Ayisyen -Criollo Haitiano-, como lengua producto del encuentro intercultural/colonial que tiene su propio estatus dentro del concierto de las lenguas del mundo, y fue en las últimas décadas reconocida como lengua oficial de la República de Haití, siendo la lengua mayoritaria en este país de origen.

Que la iniciativa del FESTI - KREYÒL surgió en el año 2021 a partir del trabajo realizado conjuntamente entre la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario - UNR -, y la Asociación Haitiana de Rosario.

Que precisamente el proyecto de extensión de esa Alta Casa de Estudios, busca fomentar la conciencia intercultural y plurilingüe a través del intercambio entre las comunidades inmigrantes de la ciudad de Rosario y los ciudadanos de la región mediante un particular y necesario diálogo de saberes. Tal como lo expresa el objetivo principal del mismo, se pretende de esta manera, promover la inclusión de las comunidades migrantes en los diferentes ámbitos sociales, y garantizar las condiciones que posibiliten una convivencia libre de actitudes de discriminación y/o segregación racial, lingüística y cultural.

Que es destacable que el proyecto se desarrolle en conjunto con la comunidad haitiana de la ciudad y la región a través de dos grandes áreas de trabajo: por un lado, talleres de enseñanza de español para la inclusión ciudadana de las comunidades migrantes, por otro lado, talleres de enseñanza de las lenguas y culturas de la inmigración (en este caso, lengua kreyòl y cultura haitiana) que son abiertos a la comunidad.

Que en las últimas décadas se han intensificado las migraciones a la ciudad de Rosario, y en tal sentido, los inmigrantes provenientes de Haití constituyen un grupo importante -alrededor de 4000 personas- de acuerdo a datos proporcionados por la Asociación Civil Haitiana de Rosario.

Que en conjunto con dicha Asociación, y a través del Proyecto Universitario, se llevó adelante una encuesta durante los meses de marzo y abril de 2020 en la que participaron alrededor de 70 personas de origen haitiano. El mismo, arrojó los siguientes datos: las edades de los residentes oscilan entre los 20 y los 40 años. El 80% estudia, mientras que de ese porcentaje, el 45% también trabaja. En cuanto a su situación de inserción civil, el 75% posee DNI argentino, y el resto oscila entre los que poseen carta de permiso o pasaporte. Del total encuestado, el 22% llegó a la Argentina entre 2010 y 2015, mientras que el 74% lo hizo después de ese año. Solo un 4% llegó a Argentina antes del 2010. La mayoría de los migrantes haitianos que estudian en la ciudad, lo hacen en las carreras de ciencias médicas (medicina, enfermería y psicología) y en menor medida, en carreras tales como Ingeniería y Contabilidad. También se relevó que el grado de dominio de español representa una de las mayores dificultades, alrededor de un 80% de los habitantes haitianos considera que tiene entre un nivel básico e intermedio de la lengua y que su grado de dominio afecta su integración a la sociedad.

Que la comunidad haitiana, su cultura y su lengua, no suelen ser valorizadas por la sociedad argentina e incluso se demuestra un profundo desconocimiento. Producto de esta desvalorización, este grupo inmigrante ha sufrido discriminaciones racistas y xenofóbicas por parte de la población local, como dan cuenta diferentes noticias en los medios: "Haitianos en Rosario se manifestaron contra el racismo, la xenofobia y la discriminación", de Rosario plus, marzo 2021. (https://www.rosarioplus.com/actualidad/sociedad/haitianos-en-rosario-se-manifestaron-contra-el-racismo-la-xenofobia-y-la-discriminacion_a60638d16b64a4d5d31abae7f), "Haitianas y haitianos residentes en Rosario denuncian racismo y acoso", El ciudadano web, abril de 2021 (<https://www.elciudadanoweb.com/haitianas-y-haitianos-residentes-enrosario-denuncian-racismo-y-acoso/>).

Que a través del vínculo generado con la Asociación Civil Haitiana de Rosario, la Facultad de Humanidades comenzó a involucrarse en las marchas anti racismo y anti discriminación y, como primera medida, se firmó un convenio de colaboración el día 14 de mayo (día de la bandera haitiana) de 2020. El mismo abre camino al desarrollo de una serie de actividades de difusión e intercambio intercultural, que tienden a promover el entendimiento mutuo, el conocimiento y la participación conjunta a través de un diálogo de saberes. Gran parte del grupo de docentes, graduados y estudiantes que se suman a las tareas extensionistas con la comunidad haitiana participó en el Proyecto de voluntariado social universitario Portugués e Integración (convocatoria 2017), que consistió en un taller de portugués e integración latinoamericana en una escuela de gestión social de las afueras de Rosario. El armado del taller implicó la formulación de actividades interculturales y un fructífero intercambio de saberes entre la escuela y la Facultad de Humanidades y Artes.

Que se considera de suma importancia y necesidad contar con este espacio de intercambio intercultural -generado a partir del dictado de las clases de español e inclusión ciudadana a la comunidad haitiana y de las clases de criollo haitiano y cultura haitiana abierta a la ciudadanía- que resulta ser muy enriquecedor tanto para la integración de los inmigrantes haitianos, como para la recepción de ellos por parte de la población local.

Que dada la calidad y diversidad de carreras que pueden cursarse en la ciudad de Rosario, así como los programas de movilidad estudiantil

que se promueven desde la Universidad Nacional de Rosario, esta ciudad se ha destacado como epicentro que atrae estudiantes de diversas nacionalidades.

Que el presente proyecto está fundamentado en experiencias y datos aportados por representantes de Proyectos de Voluntariado y de Extensión Universitaria 2021 de la Facultad de Humanidades y Artes -Universidad Nacional de Rosario-, y de la Asociación Civil Haitiana de Rosario.

Que recientemente y a través de sus representantes, la Comunidad Haitiana se incorporó al Foro de Colectividades del Concejo Municipal de Rosario”.

Por lo expuesto, se eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

DECRETO

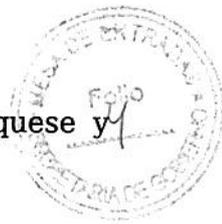
Artículo 1°.- Declárase de Interés Municipal la nueva edición del Encuentro Intercultural Rosario - Haitiano denominado FESTI-KREYÒL a realizarse el próximo 28 de octubre en nuestra ciudad, y en conmemoración del día de la lengua Kreyòl Ayisyen (Criollo Haitiano) que fuera reconocida en las últimas décadas como lengua oficial de la República de Haití.

Art. 2°.- Enviar atenta nota de estilo con fotocopia autenticada del presente Decreto a los organizadores, con la transcripción del artículo 2° de la Ordenanza N° 9.826/18, que establece: “El o los organizadores de todo evento y/o acontecimiento que sea declarado de Interés Municipal, deberá elevar al Concejo Municipal, dentro de los 90 (noventa) días posteriores de su realización, un documento en formato digital que informe las conclusiones obtenidas, las ponencias debatidas, el objetivo logrado, los resultados y toda la información relevante inherente al tipo de acontecimiento realizado y reconocido con esta distinción, con el fin de aportar al Concejo los avales científicos y técnicos para el reconocimiento y resolución de distintas problemáticas de la ciudad de Rosario, y la información relevante de cada evento para su conocimiento, evaluación, análisis y/o difusión. Cuando las mismas sean de interés general y contribuyan a elevar la calidad de vida de los ciudadanos rosarinos, el Concejo Municipal se hará cargo de su difusión a través del medio que crea conveniente. El informe presentado será reclamado por la Presidencia del Concejo Municipal y podrá ser publicado en la página web de la Municipalidad de Rosario. De no presentarse dentro de los 90 días el informe anteriormente mencionado, el Concejo automáticamente rechazará toda nueva solicitud para obtener la declaración de interés municipal de dicho evento”.

Art. 3°.- Encomiéndase poner en conocimiento de la entidad organizadora el artículo 7° de la Ordenanza N° 7.986/06 modificado por Ordenanza N° 8.559/10 que establece: “Cuando se otorgue el reconocimiento de “Interés Municipal” en los supuestos del artículo que antecede, los beneficiados por tal mención deberán otorgar un mínimo de 10 becas, o entradas, o acreditaciones, u otro tipo de habilitación de ingreso, sin importar el costo de la actividad al Concejo Municipal, quien las entregará a Escuelas, Universidades, O.N.Gs. o Instituciones de bien público a través de la Comisión de Labor Parlamentaria. En el caso en que la mención sea entregada por una obra escrita o audiovisual, los beneficiarios deberán donar, a través de la Comisión de Labor Parlamentaria, como mínimo un ejemplar de la misma a bibliotecas Municipales de la ciudad de Rosario”.

Art. 4°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Sesiones, 13 de Octubre de 2022.-



Dr. ALEJO MOLINA
Secretario General Parlamentario
Concejo Municipal de Rosario



LISANDRO CAVATORTA
Vicepresidente 1°
Concejo Municipal de Rosario

///sario, 20 Octubre 2022

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE, Y DESE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO.



Dante Taparello
Secretario de Cultura y Educación
Municipalidad de Rosario

Dr. PABLO JAVKIN
Intendente
Municipalidad de Rosario